# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinte y Cinco días del mes de junio de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° **29/13 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION Y CIUDAD DEL ESTE"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

En fecha 12 de junio de 2013, se designa la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: el Sr. Rolando Hiran Acuña Rodas por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Lic. Jorge Santiago Ferreira Báez en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior, el Abog. Rodrigo José Cañete Centurión en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y el Lic. Víctor Ramón Gamarra Celle como miembro certificado ante la DNCP.

## 1. ANTECEDENTES

Por Memorándum GS/DHAI/N° 257/2013, de fecha 28 de enero de 2013, la Dirección de Hospitales del Área Interior solicita iniciar los trámites del llamado para la "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION Y CIUDAD DEL ESTE"-

Por MEMORANDUM DBS/TC/N° 0265/2013, de fecha 21 de Febrero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que el pedido se halla reprogramado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 del N° de ID 255359 Licitación Pública Nacional "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION Y CIUDAD DEL ESTE".

El Consejo de Administración por Resolución N° 028-016/13 de fecha 09 de abril de 2013, en el Art. 1° Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 29/13 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION Y CIUDAD DEL ESTE" en el Art. 2°, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 3° dispone su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

## 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002461/2013 de fecha 02 de abril de 2013, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y en la misma fecha expide el CDP N° 0895/2013 con fecha 02 de abril e 2013, por Gs. 902.000.000.- (Guaraníes Novecientos Dos Millones).

Cabe destacar que la presente contratación es de carácter Plurianual con un monto total a contratar de Gs. 1.082.400.000.- (Guaraníes Un Mil Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Jorge Santiago Ferreira
Coordinador
Dpto. de Hosp. Área Interior
Dirección de Hosp.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. N° 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

## 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 052/13 de fecha 5 de junio del 2013, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre oferta de la empresa que se presento al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **GAS METAL S.R.L.: RUC N° 80008762-3** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 1.080.000.000.- (Guaraníes un mil ochenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). Empresa: El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros N° de Póliza 1.1508.0008635.0000., y también presenta un endoso de Póliza N° 1 - La oferta cuenta con 1 (uno) a 54 (cincuenta y cuatro) fojas.

## 4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

| N° de Orden | Documentos Sustanciales | GAS METAL S.R.L. | |
|---|---|---|---|
| | | Cumple | No cumple |
| 1 | Formulario de Presentación de la Oferta | ✓ | - |
| 2 | Formulario de Lista de Precios | ✓ | - |
| 3 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | ✓ | - |
| 4 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | ✓ | - |
| 5 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07) | ✓ | - |
| 6 | S.I.P.E. N° 1250644 | ✓ | - |

## 5. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **Licitación Pública Nacional N° 29/2013: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN Y CIUDAD DEL ESTE"**, especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" cumplimos en remitir el Informe Jurídico de las siguientes firmas oferentes:

- **GAS METAL S.R.L. (RUC N° 80008762-3)**

**Monto ofertado: Gs. 1.080.000.000 IVA incluido**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta formal y sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21.909/03

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

## 6. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a las Listas de precios presentadas agrupando de menor a mayor:

**GAS METAL S.R.L.**

| Cód. Catálogo | Descripción del Producto | Presentación | Unidad de Medida | Cant. Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unit. Iva Incluido | Precio Total Cant. Máx. Iva Incluido | Precio Referencial | % Estimativo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12141904-002 | Oxigeno Liquido Medicinal | Unidad | m3 | 30.000 | 60.000 | 18.000 | 1.080.000.000 | 18.040 | 0% |
| Son: Guaranies Un Mil Ochenta Millones, IVA Incluido---------- | | | | | | Gs. | 1.080.000.000 | | |

## 7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

| | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| Métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos, que podrán ser verificados en cualquier momento de la vigencia del contrato por personal técnico calificado del IPS.- | X | |
| Copia de la Tabla de Equivalencias en Volumen de Oxígeno Medicinal, tratándose de medidores de nivel de presión diferencial del tipo ITT BARTON. | X | |
| Copia de Contratos de los últimos 5 años que demuestren la prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay, que indique haber proveído en cualquiera de los años, o en sumatoria de estas, como mínimo el 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta. | X | |
| Los oferentes deberán **presentar Declaración Jurada** de contar en sus instalaciones con la capacidad mínima de almacenamiento de oxígeno líquido de **50.000 m3**, así como de un medio de transporte acorde que salvaguarde las normas de conservación del **producto (Oxígeno Líquido)**, a fin de dar satisfacción inmediata a la demanda en tiempo y forma. | X | |
| **Declaración Jurada** de capacidad de proveer en comodato mientras dure el contrato de un Tanque Criogénico estacionario con capacidad mínima de **2.000 m3** para el Hospital Regional de Encarnación y con capacidad mínima de **2.000 m3** para el Hospital Regional de Ciudad del Este. Se debe incluir el vaporizador y accesorios en ambos casos. | X | |
| Certificado de Aprobación de Planos de la Infraestructura expedido por la Dirección de Control de Establecimiento de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S. G. N° 208 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS. | X | |
| Resolución y/o Certificado de Apertura, y en su defecto de Renovación de Apertura del local; como fraccionadora, envasadora y distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Resolución N°. 208 /09 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS. | X | |

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. N° 20.289
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

| | | |
|---|---|---|
| Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. N° 208 del 23/04/2009 del MSPyBS | X | |
| Programa de garantía de calidad, procesos aplicados y la pureza de los gases a ser proveídos, rubricado por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Oferente. | X | |
| Constancia de haber realizado visita de reconocimiento de las instalaciones del Hospital de Ciudad del Este y del Hospital de Encarnación. O en su defecto presentar declaración jurada de conocer los lugares de instalación. | X | |
| Certificado de habilitación expedido por la Dirección de Control de Establecimientos de Salud del MSPy BS, vigente | X | |
| Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. | X | |
| Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal podrá supervisar la emisión de los certificados. | X | |
| Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal. | X | |
| Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).- | X | |
| Balance de los dos últimos años 2010, 2011 | X | |
| Copia Autenticada Patente Municipal Vigente | X | |
| Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. | X | |

## 8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no contienen error aritmético o de cálculo.

## 9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

En cuanto a la oferta presentada por la Firma **GAS METAL S.R.L.**, se informa que la misma se adecua a las normas de funcionamiento, capacidad técnica de equipos e infraestructura exigidas y establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

## 10. CAPACIDAD FINANCIERA

| GAS METAL S.R.L. | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2010 | | 2011 | | Promedio | Observaciones |
| Ratio de Liquidez | Activo corriente | 7.782.092.531 | 12,76 | 8.150.615.994 | 14,92 | 13,84 | CUMPLE |
| | Pasivo corriente | 609.760.079 | | 546.197.994 | | | |
| Endeudamiento | Pasivo total | 2.775.057.270 | 0,27 | 2.757.180.032 | 0,24 | 0,26 | CUMPLE |
| | Activo total | 10.167.905.278 | | 11.344.336.257 | | | |
| Rentabiliad | Utilidad neta | 1.334.194.293 | 1,35 | 926.658.599 | 0,94 | 1,14 | CUMPLE |
| | Capital | 990.000.000 | | 990.000.000 | | | |
| Capital | Activo corriente - Pasivo Corriente | 7.782.092.531 | | 8.150.615.994 | 7.604.418.000 | 108.000.000 | CUMPLE |
| | | 609.760.079 | | 546.197.994 | | | |

## 11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, se sugiere adjudicar a la Firma **GAS METAL S.R.L.**, del presente llamado a **Licitación Pública Nacional N° 29/13 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA PROVISION DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION Y CIUDAD DEL ESTE",** acorde al siguiente Cuadro de Precios Adjudicados:

GAS METAL S.R.L.

| Ítem | Cód. Catálogo | Descripción del Producto | Marca | Procedencia | Presentación | Unidad de Medida | Cant. Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unit. c/IVA | Precio Total Cant. Máx. c/ IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 12141904-002 | LIQUIDO MEDICINAL | GAS METAL S.R.L. | PARAGUAYA | UNIDAD | M3 | 30.000 | 60.000 | 18.000 | 1.080.000.000 |
| Monto Total Adjudicado: Guaranies un mil ochenta millones, IVA Incluido.---------- | | | | | | | | | Gs. | 1.080.000.000 |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Jorge Santiago Ferreira
Coordinador
Dirección de Hosp. Área Interior

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Aguña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

Rodrigo José Cañete
Abogado - M
Direcc
INSTITUTO DE

## 12. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

| Programa Presupuestario | Descripción de Programa Presupuestario | Rubro | Disponibilidad Presupuestaria Año 2.013 | Total Adjudicado C/ IVA |
|---|---|---|---|---|
| 2 | "Asistencia Médica General" | 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" | 902.000.000 | 1.080.000.000 |

## 13. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Para la firma del contrato, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
.....
Rolando Jiran Acuña Rodas
**Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
.....
Abog. Rodrigo José Cañete Centurión
**Dirección Jurídica**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Santiago Ferreira
Coordinador Área Interior
Dirección de Hospitales
.....
Lic. Jorge Santiago Rosa Ferreira Baez
**Dirección de Hospitales del Área Interior**

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
.....
Lic. Victor Ramon Gamarra Celle
**Miembro Certificado DNCP**